

DIRECCIÓN NACIONAL DE BIENES DEL ESTADO

CIRCULAR D.N.B.E. 003-2023

A los Señores Secretarios de Estado.

Directores Ejecutivos y Generales, Comisionados Presidentes, Gerentes Administrativos, Gerencias Regionales y Departamentales, Alcaldías Municipales, Jefe y/o Encargados de Bienes, Asesores Legales del Sector Público.

La Dirección Nacional de Bienes del Estado en uso de sus atribuciones, se permite informar lo siguiente:

En aplicación de las facultades conferidas a la Dirección Nacional de Bienes del Estado (DNBE), se requiere que, a partir de la recepción de la presente Circular, las instituciones que remitan Solicitudes de Descargo que contengan bienes; que por su estado físico ya no se pueda verificar el número de serie, modelo o cualquier otra característica que permita su correcta y exacta identificación, deberán acompañar a dicha solicitud de descargo vía sistema y en formato manual **Certificada** por el Secretario General, que los bienes descritos en dicho listado coinciden con los números de serie en el Sub Sistema sobre los activos ahí registrados a fin de dejar constancia de los activos en relación a los bienes descritos en la Solicitud de Descargo son los mismos.- En el caso de las Municipalidades esta Certificación deberá ser emitida por la Corporación Municipal.

Tegucigalpa M.D.C. 14 de Abril del año 2023.




LIC. LUIS ALONSO SOSA SALGADO
Director Ejecutivo



lsosa_dnbe@sefin.gob.hn



Tel.: (504) Dirección: 2220-0311; Gerencia Administrativa:
2238-79 61; Catalogación: 2238-7837; Bienes Inmuebles:
2238-7827; Normas y Procedimientos: 2298-66 43
Inspección y Supervisión: 2220-13 27 y
Avalúos y Subastas: 2220-02 19



Avenida Cervantes, Barrio El Jazmín,
½ cuadra Secretaría de Finanzas,
Tegucigalpa, Honduras.

DIRECCIÓN NACIONAL DE BIENES DEL ESTADO

CIRCULAR D.N.B.E. 004-2023

A los Señores Secretarios de Estado.

Directores Ejecutivos y Generales, Comisionados Presidentes, Gerentes Administrativos, Gerencias Regionales y Departamentales, Jefe y/o Encargados de Bienes, Asesores Legales del Sector Público.

La Dirección Nacional de Bienes del Estado en uso de sus atribuciones, se permite informar lo siguiente:

A partir de la fecha todas las Instituciones del Sector Público deben realizar la certificación de propiedad de los vehículos para matrícula conforme a la calendarización establecida por esta Dirección.

Así mismo los procesos de descargo de bienes vía sistema y en formato manual conforme al calendario establecido.

Las Alcaldías Municipales tienen el transcurso del año para la certificación de vehículos y descargo de bienes y como última fecha de plazo el 31 de octubre del 2023.

Así mismo las reversiones podrán gestionarse conforme al calendario de las Certificaciones adjunto

Nota: Las Instituciones no desglosadas en los respectivos calendarios, estas deberán realizar las certificaciones y descargos en el último trimestre del ejercicio fiscal 2023.

Dichas calendarizaciones se detallan en los cuadros adjuntos.

Tegucigalpa M.D.C. 18 de Abril del año 2023.



LIC. LUIS ALONSO SOSA SALGADO
Director Ejecutivo



lsosa_dnbe@sefin.gob.hn



Tels.: (504) Dirección: 2220-0311; Gerencia Administrativa:
2238-79 61; Catalogación: 2238-7837; Bienes Inmuebles:
2238-7827; Normas y Procedimiento: 2298-66 43
Inspección y Supervisión: 2220-13 27 y
Avalúos y Subastas: 2220-02 19



Avenida Cervantes, Barrio El Jazmín,
½ cuadra Secretaría de Finanzas,
Tegucigalpa, Honduras.

DEPARTAMENTO DE INSPECTORIA/SUPERVISION
CALENDARIZACIÓN DE INSTITUCIONES PARA DESCARGO GESTION 2023

MAYO

- 1 Agricultura y Ganadería (SAG)
- 2 SENASA
- 3 Instituto Hondureño de Turismo/Secretaría Turismo
- 4 SENPRENDE
- 5 Programa Nacional de Prevención, Rehabilitación y Reinserción Social
- 6 Ente Regulador de Agua Potable y Saneamiento (ERSAPS)
- 7 CONDEPAH
- 8 Dirección General de Marina Mercante
- 9 Servicio de Administración de Rentas (SAR)
- 10 Secretaría de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional
- 11 Secretaría de los Pueblos Indígenas y Afro-Hondureños /SEDINAFRO
- 12 HONDUTEL
- 13 ENEE
- 14 Administración Aduaneras de Honduras (ADUANAS)
- 15 DIDADPOL
- 16 Secretaría de Desarrollo Económico
- 17 SANAA
- 18 DINAF

AGOSTO

- 1 Tribunal Superior de Cuentas (TSC)
- 2 Secretaría de Seguridad
- 3 Comisión Reguladora de Energía Eléctrica (CREE)
- 4 Secretaría Asuntos de la Mujer
- 5 Secretaría de Energía (SEN)
- 6 IHMA
- 7 Centro de la Cultura Garinagu de Honduras (GARINAGU)
- 8 Dirección Nacional de Parques y Recreación
- 9 DNBE
- 10 Poder Judicial
- 11 Secretaría de la Presidencia
- 12 INJUPEMP
- 13 IHADFA
- 14 Instituto de Conservación Forestal (ICF)
- 15 Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS)
- 16 Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS)
- 17 Patronato Nacional de la Infancia (PANI)

JUNIO

- 1 Secretaría de Salud (SESAL)/Hospital Esc
- 2 Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP)
- 3 Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH)
- 4 CONVIVIENDA
- 5 Dirección de Ciencia y Tecnología Agropecuaria (DICTA)
- 6 Comisionado Nacional de los Derechos Humanos (CONADEH)
- 7 Comisión para la Defensa Promoción de la Competencia CDPC
- 8 Instituto Nacional Penitenciario (INP)
- 9 Secretaría de Trabajo y Seguridad Social (SETRASS)
- 10 Secretaría de Planificación Estratégica
- 11 Secretaría de Justicia Gobernación y Descentralización
- 12 Secretaría de Derechos Humanos
- 13 Universidad Pedagógica Nacional
- 14 Instituto Nacional de Migración
- 15 SEDESPA
- 16 PRONADERS, DINADERS, FONADERS
- 17 Congreso Nacional
- 18 INFOP

SEPTIEMBRE

- 1 Instituto Nacional de Estadísticas (INE)
- 2 Ministerio Público
- 3 Registro Nacional de las Personas
- 4 Banco Central de Honduras (BCH)
- 5 Comisión Permanente de Contingencias (COPECO)
- 6 Programa Ciudad Mujer (DNCM)
- 7 DIGER
- 8 Instituto de la Propiedad (IP)
- 9 Procuraduría General de la República (PGR)
- 10 Secretaría de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción
- 11 Universidad Nacional de Ciencias Forestales (UNACIFOR)
- 12 BANASUPRO
- 13 Instituto Nacional Agrario (INA)
- 14 Instituto de Prevención Militar (IPM)
- 15 Secretaría de Finanzas
- 16 CONSUCOOP
- 17 Presidencia de la República

JULIO

- 1 Instituto Hondureño de Antropología E Historia (IHAH)
- 2 Defensa Nacional (SEDENA)
- 3 INPREUNAH
- 4 Recursos Naturales, Ambiente y Minas (MI AMBIENTE)
- 5 Consejo Nacional Electoral
- 6 FHIS
- 7 Instituto Nacional de la Juventud
- 8 EDUCREDITO
- 9 Instituto Hondureño de Transporte Terrestre
- 10 Secretaría de Educación
- 11 Empresa Nacional de Artes Gráficas (ENAG)
- 12 INAMI
- 13 Empresa Correos de Honduras (HONDUCOR)
- 14 BANHPROVI
- 15 Cuerpo de Bomberos
- 16 CICEST
- 17 Agencia de Aeronáutica Civil (AHAC)
- 18 INHGEOMIN

OCTUBRE

- 1 Ferrocarril Nacional de Honduras
- 2 Empresa Nacional Portuaria (ENP)
- 3 Centro Nacional de Educación para el Trabajo (CENET)
- 4 ZOLITUR
- 5 Universidad Nacional de Agricultura (UNA)
- 6 CONAPREV
- 7 SEDESOL/PROASOL
- 8 CONDEPOR
- 9 Secretaría de las Culturas, las Artes y los Patrimonios de Honduras (SCAPPH)
- 10 Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT)
- 11 BANADESA
- 12 Agencia de Regulación Sanitaria (ARSA)
- 13 Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL)
- 14 Comisión Nacional Para el Desarrollo de la Educación Alternativa No Formal (CONEANFO)
- 15 Fondo de Seguros de Depósitos (FOSODE)
- 16 Instituto Hondureño de Ciencia, Tecnología e Innovación (IHCIETI)

DEPARTAMENTO DE INSPECTORIA/SUPERVISION
CALENDARIZACIÓN DE INSTITUCIONES PARA CERTIFICACIONES DE VEHICULOS

MAYO

- 1 Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS)
- 2 PRONADERS, DINADERS, FONADERS
- 3 Secretaría de Finanzas
- 4 Secretaría de Desarrollo Económico
- 5 CICEST
- 6 Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillos (SANAA)
- 7 Congreso Nacional
- 8 Agencia de Aeronáutica Civil (AHAC)
- 9 Patronato Nacional de la Infancia (PANI)
- 10 CONSUCOOP
- 11 DINAF
- 12 Instituto Nacional de Formación Profesional (INFOP)
- 13 INHGEOMIN
- 14 Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL)
- 15 Ferrocarril Nacional de Honduras

AGOSTO

- 1 Tribunal Superior de Cuentas (TSC)
- 2 Secretaría de Seguridad
- 3 Comisión Reguladora de Energía Eléctrica (CREE)
- 4 Secretaría Asuntos de la Mujer
- 5 Secretaría de Energía (SEN)
- 6 Instituto Hondureño de Mercao Agrícola (IHMA)
- 7 Centro de la Cultura Garinagu de Honduras (GARINAGU)
- 8 Dirección Nacional de Parques y Recreación
- 9 Dirección Nacional de Bienes del Estado (DNBE)
- 10 Poder Judicial
- 11 Secretaría de la Presidencia
- 12 INJUPEMP
- 13 IHADFA
- 14 Instituto de Conservación Forestal (ICF)
- 15 Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS)

JUNIO

- 1 Secretaría de Salud (SESAL)/Hospital Esc
- 2 Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP)
- 3 Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH)
- 4 CONVIVIENDA
- 5 Dirección de Ciencia y Tecnología Agropecuaria (DICTA)
- 6 Comisionado Nacional de los Derechos Humanos (CONADEH)
- 7 Comisión para la Defensa Promoción de la Competencia CDPC
- 8 Instituto Nacional Penitenciario (INP)
- 9 Secretaría de Trabajo y Seguridad Social (SETRASS)
- 10 HONDUTEL
- 11 Secretaría de Justicia Gobernación y Descentralización
- 12 Secretaría de Derechos Humanos
- 13 Universidad Pedagógica Nacional
- 14 Instituto Nacional de Migración
- 15 SEDESPA

SEPTIEMBRE

- 1 Instituto Hondureño de Antropología E Historia (IHAIH)
- 2 Defensa Nacional (SEDENA)
- 3 INPREUNAH
- 4 Recursos Naturales, Ambiente y Minas (MI AMBIENTE)
- 5 Consejo Nacional Electoral
- 6 Fondo Hondureño de Inversión Social (FHIS)
- 7 Instituto Nacional de la Juventud
- 8 EDUCREDITO
- 9 Instituto Hondureño de Transporte Terrestre
- 10 Secretaría de Educación
- 11 Empresa Nacional de Artes Graficas (ENAG)
- 12 INAMI
- 13 Empresa Correos de Honduras (HONDUCOR)
- 14 BANHPROVI
- 15 Cuerpo de Bomberos

JULIO

- 1 Agricultura y Ganadería (SAG)
- 2 SENASA
- 3 Instituto Hondureño de Turismo/Secretaría Turismo
- 4 SENPRENDE
- 5 Programa Nac. de Prevención Rehabilitación y Reinserción Social
- 6 CONDEPAH
- 7 Dirección General de Marina Mercante
- 8 Secretaría de Planificación Estratégica
- 9 Secretaría de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional
- 10 Secretaría de los Pueblos Indígenas y Afro-Hondureños /SEDINAFRO)
- 11 Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE)
- 12 Servicio de Administración de Rentas (SAR)
- 13 Secretaría de los Pueblos Indígenas y Afro-Hondureños /SEDINAFRO)
- 14 Administración Aduaneras de Honduras (ADUANAS)
- 15 DIDADPOL

OCTUBRE

- 1 Empresa Nacional Portuaria (ENP)
- 2 Centro Nacional de Educación para el Trabajo (CENET)
- 3 ZOLITUR
- 4 Universidad Nacional de Agricultura (UNA)
- 5 CONAPREV
- 6 SEDESOL /PROASOL
- 7 CONDEPOR
- 8 Secretaría de las Culturas, las Artes y los Patrimonios de Honduras (SCAPPH)
- 9 Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT)
- 10 Bancos Nacional de Desarrollo Agrícola (BANADESA)
- 11 Agencia de Regulación Sanitaria (ARSA)
- 12 Red Solidaria /Programa de Acción Solidaria
- 13 Dirección General de Cinematografía (DGC)
- 14 Unidad Especial de Protección (UEP)
- 15 Instituto Hondureño de Ciencia, Tecnología e Innovación (IHCIETI)

**DEPARTAMENTO DE INSPECTORIA/SUPERVISION
CALENDARIZACIÓN DE INSTITUCIONES PARA CERTIFICACIONES DE VEHICULOS**

NOVIEMBRE

- 1 *Presidencia de la Republica*
- 2 *Instituto Nacional de Estadísticas (INE)*
- 3 *Ministerio Publico*
- 4 *Registro Nacional de las Personas*
- 5 *Banco Central de Honduras (BCH)*
- 6 *Comisión Permanente de Contingencias (COPECO)*
- 7 *Programa Ciudad Mujer (DNCM)*
- 8 *Dirección de Gestión por Resultados (DIGER)*
- 9 *Instituto de la Propiedad (IP)*
- 10 *Procuraduria General de la Republica (PGR)*
- 11 *Secretaria de Transparencia y Lucha Contra la Corrupcion*
- 12 *Universidad Nacional de Ciencias Forestales (UNACIFOR)*
- 13 *BANASUPRO*
- 14 *Instituto Nacional Agrario (INA)*
- 15 *Instituto de Prevención Militar (IPM)*
- 16 *Fondo de Seguros de Depósitos (FOSODE)*
- 17 *Comisión Nacional Para el Desarrollo de la Educación Alternativa No Formal (CONEANFO)*

CIRCULAR D.N.B.E. 005-2023

TODOS LOS SECRETARIOS DE ESTADO, DIRECTORES, GERENTES ADMINISTRATIVOS Y ENCARGADOS DE BIENES NACIONALES DE TODAS LAS INSTITUCIONES DEL SECTOR PÚBLICO Y A TODAS LAS MUNICIPALIDADES.

Esta Dirección como Ente Rector de la normativa sobre el manejo de los Bienes Muebles e Inmuebles Propiedad del Estado de Honduras, les comunica lo siguiente:

1. En caso que las **Instituciones del Estado** pretendan adquirir bienes muebles estas deberán de presentar ante esta Dirección la solicitud por escrito dirigida al licenciado Luis Alonso Sosa en su condición de Director Nacional de Bienes del Estado y acompañar a esta la disponibilidad presupuestaria (REPORTE DETALLE DEL OBJETO DE GASTO QUE SE VA AFECTAR GENERADO EN EL SIAFI) como constancia para la autorización para adquirir mobiliario, equipo de oficina y equipo de transporte, elevación y tracción. Asimismo, todas las municipalidades deberán de presentar su disponibilidad presupuestaria (REPORTE DETALLE DEL OBJETO DE GASTO GENERADO POR EL SAMI) con la respectiva firma y sello del alcalde.
2. Las Gerencias Administrativas o el que haga las veces de este dentro de las Instituciones o Alcaldías; deberán emitir una constancia en la cual establezca que cuentan con la disponibilidad presupuestaria y señalar el objeto de gasto a afectar para realizar las adquisiciones de todo tipo de bienes muebles.
3. En el caso de pretender la compra o arrendamiento de vehículos automotores, todas las instituciones del sector público deberán establecer si se encuentran enmarcados dentro de las excepciones establecidas dentro del artículo 59 de la *Ley de Fortalecimiento de los ingresos, equidad social y racionalización del gasto público*. En el caso de las alcaldías deberán apegarse a lo establecido en el artículo 1 del decreto No.48-2011.
4. Por lo anterior, si la institución solicitante acreditara todo lo solicitado la Dirección Nacional de Bienes del Estado (DNBE) dictaminará si es favorable este tipo de solicitud para la adquisición de bienes capitalizables, caso contrario se mandará a subsanar lo que en derecho corresponda o denegar de forma definitiva lo solicitado.

Tegucigalpa M.D.C. 25 de abril del 2023.

Atentamente.



Lic. Luis Alonso Sosa Salgado
Director Ejecutivo DNBE

Dirección Ejecutiva Tel: (504) 2220-0313
Recepción: (504) 2220-1325
Avenida Cervantes, Barrio El Jazmín, ½ cuadra Secretaría de Finanzas
Tegucigalpa M.D.C. Honduras, C.A.

CIRCULAR D.N.B.E. 006-2023

TODOS LOS SECRETARIOS DE ESTADO, DIRECTORES, GERENTES ADMINISTRATIVOS Y ENCARGADOS DE BIENES NACIONALES DE TODAS LAS INSTITUCIONES DEL SECTOR PÚBLICO Y A TODAS LAS MUNICIPALIDADES.

La Dirección Nacional de Bienes del Estado en uso de sus atribuciones, se permite informar lo siguiente:

1. Se instruye a todas las instituciones del sector público **que posean bienes inmuebles en el Litoral Atlántico** el cual comprende los departamentos de: Cortés, Colón y Atlántida; procedan presentar a partir de la fecha ante esta Dirección un reporte que contenga las siguientes informaciones:
 - a) La ubicación geográfica exacta
 - b) Dimensiones o área del inmueble (en vrs. o mts. cuadrados) y sus mejoras si las tuviere.
 - c) Antecedente registral y
 - d) Clave Catastral

El plazo máximo de entrega de la información solicitada es hasta: el día viernes 5 mayo de 2023.

2. Por otra parte, se instruye a todas las instituciones del sector público procedan a valorar los bienes inmuebles de su propiedad a valor catastral y de manera idónea su valor comercial, por ingenieros certificados como valuadores por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS).

De ser necesario la institución interesada podrá requerir de otra institución del Estado asistencia técnica para realizar dicha valuación.

El plazo máximo de entrega de la información solicitada es hasta: el día viernes 30 junio de 2023.

Tegucigalpa M.D.C. 25 de abril del 2023.

Atentamente.




Lic. Luis Alonso Sosa Salgado
Director Ejecutivo DNBE